

POR LA DEFENSA DE LA SIERRA DE PERIJÁ Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER COMUNAL

Mayo de 2014

Los pasados 17 y 18 de mayo distintas comunidades de la Sierra de Perijá nos dimos cita en la Tranquilidad Guayabo para debatir alrededor de nuestras principales problemáticas y alternativas que nos permitan avanzar en torno al buen vivir y la construcción de desarrollo endógeno en nuestros territorios. Al calor de un genuino café parido en las entrañas de la Sierra, líderes de las comunidades Caño Seco, Zorotaima, Tranquilidad – Guayabo, Santa Elena y Rio Limón reflexionamos en torno a las amenazas que hoy por hoy se ciernen sobre el territorio de la Sierra de Perijá, como es la tala indiscriminada de árboles, la minería del carbón y en particular la denominada Ruta Ecoturistica Cuevas del Samán. En las últimas semanas hemos advertido como el flujo de turistas y las dinámicas propias del turismo masivo vienen generando un grave impacto ambiental, social y cultural en nuestros territorios y comunidades.

La puesta en marcha de la Ruta Ecoturistica Cuevas del Samán más que desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida, lo que viene generando es preocupaciones. Presencia de personas desconocidas con múltiples intereses, generación de basuras y desechos y afectación de las cuencas hídricas, son algunas de las repercusiones inmediatas en el lugar donde se está desarrollando la Ruta Ecoturística y son preámbulo de problemáticas más agudas que vienen al lado del turismo masivo como es la prostitución, deserción escolar, drogadicción, contaminación a gran escala entre otros.

Las instituciones que vienen impulsando este proyecto (CORZUTUR, Gobernación del Zulia y Mintur), no han cumplido las condiciones y criterios establecidos por la Ley Orgánica para El Turismo para la prestación de servicios turísticos (Decreto Nº 9.044 del 15 de junio de 2012). La carencia del Registro Turístico Nacional (art. 132 y 100), de la Licencia Ambiental (art. 132) y el Estudio de Factibilidad Técnica (art. 37) para desarrollar el turismo en la Sierra de Perijá evidencian una omisión de una ley que el mismo Comandante Hugo Chávez nos legó en materia de turismo.

En este proyecto turístico se evidencia la falta de condiciones higiénicas y sanitarias que establece la ley orgánica de turismo para cualquier tipo de actividad turística, pues en la zona de las Cuevas del Samán no existen ni baños, ni un centro médico, ni siquiera suero antiofídico para atender situaciones comunes como es la picadura de una culebra (art. 60, 100 y 103). Pero quizás lo más grave que advertimos, es que en la construcción y puesta en marcha de la Ruta Turística no hemos sido consultadas las comunidades de la zona. No se nos ha preguntado si como comunidades organizadas estábamos de acuerdo o no con dicho proyecto. Ninguna institución nos preguntó ni

nos informó sobre dicha actividad en nuestro territorio, en nuestra casa, a pesar de que la ley muy claramente expresa:

Artículo 2

De la declaratoria de utilidad pública:

La actividad turística se declara de utilidad pública y de interés general y deberá estar orientada al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades receptoras

Artículo 19

De la capacitación y sensibilización turística:

Corresponde al Instituto Nacional de Turismo INATUR, para lograr la capacitación y sensibilización de las comunidades y los integrantes del Sistema Turístico Nacional, lo siguiente:

1.- Organizar programas de capacitación y sensibilización turística, en especial los dirigidos al desarrollo del turismo como una actividad comunitaria y social, en coordinación con las dependencias y órganos de la Administración Pública nacional, estadal y municipal; instituciones privadas, nacionales e internacionales

Artículo 100

Deberes formales de los prestadores de servicios turísticos

11.- Ejecutar acciones de corresponsabilidad y solidaridad social en su entorno directo, en coordinación con las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación

Como se puede apreciar, la Ruta Turística en las Cuevas del Samán es un proyecto turístico forzado e impuesto que está pasando por encima de las comunidades de la zona y de la legislación vigente en torno al turismo. Desde la conformación de la fundación que está impulsando el proyecto, hasta su gestión y aprobación, así como la ejecución de los dineros, se han hecho de espaldas a nuestras comunidades, desconociendo el derecho que tenemos a ser consultados y a que nuestra opinión sea tenida en cuenta en la planeación y su desarrollo. Esto siembra desconfianza y dudas sobre cuáles son los reales intereses que se persiguen con la imposición de este proyecto en la Sierra de Perijá.

Sabemos que la Gobernación del Zulia viene impulsando el turismo como un motor de desarrollo económico regional. Para ello se definieron 6 ejes eco turísticos en el Zulia, donde la Sierra de Perijá se encuentra en dos de ellos: el **eje ecoturístico Sierra de Perijá** (comprende los municipios de Rosario de Perijá y Machiques de Perijá) y el **eje ecoturístico ancestral** (Fronterizo) (comprende los municipios de Guajira, Mara, Jesús Enrique Lossada, Rosario de Perijá y Machiques de Perijá, Jesús María Semprún y Catatumbo). El turismo como motor de desarrollo en la Sierra va a generar un grave impacto ambiental, social y cultural.

En ese sentido nos enfrentamos una amenaza clara como es el turismo masivo, sin regulación ni control de tipo normativo que pone en riesgo la estabilidad del ecosistema y el tejido social de la

Sierra de Perijá. En el ámbito ambiental hay que mencionar que la Sierra es un lugar de cuyas fuentes hídricas se nutren las principales embalses que surten de agua potable a las principales poblaciones del occidente Zuliano, entre ellas Maracaibo. En los ámbitos culturales y sociales es necesario mencionar la existencia de múltiples comunidades étnicas y campesinas cuya tradición y normas de convivencia parten del cuidado de la tierra, las fuentes de agua y la identidad cultural. Si no despertamos y defendemos la Sierra, el turismo se nos va a llevar la biodiversidad, la identidad y la vida misma.

Las comunidades de la Sierra de Perijá no necesitamos turismo masivo. Como comunidades organizadas atravesamos por una serie de problemáticas de tipo social que no se atienden con turismo sino con inversión social y presencia institucional. Así se lo hicimos saber al Gobernador Francisco Arias en una carta entregada el pasado mes de abril en el que entre otras cosas se menciona lo siguiente:

*Somos comunidades organizadas, en defensa de nuestra Sierra del Perijá como un territorio de vida en el que la biodiversidad, la riqueza de las fuentes hídricas, flora, fauna y diversidad étnica hacen de esta zona un territorio geoestratégico que es necesario mantener y preservar. Por esa razón las comunidades estamos comprometidas con la organización, la convivencia y el desarrollo endógeno. Muestra de ello es la existencia y aplicación de las **Normas de Convivencia Comunitaria**, donde establecemos la preservación del medio ambiente, el respeto, la producción agrícola y el comercio justo como fundamento del buen vivir.*

Antes de desarrollar proyectos de tipo turístico, consideramos que existen una serie de necesidades y problemáticas que desde la institucionalidad se deben atender y resolver en aras de la defensa de la Sierra del Perijá y el buen vivir de nuestras comunidades tales como el mejoramiento de las vías principales; establecimiento de las rutas comunales que permitan la movilidad constante de nuestros habitantes a las principales cabeceras municipales; mejoramiento y mantenimiento del módulo de salud de Zorotamia; que se garantice el sueldo de los docentes de las diferentes comunidades; asesoramiento técnico de nuestras comunidades para la diversificación de la producción agrícola y la comercialización de nuestros productos que permita acabar con los intermediarios y la especulación, así como consolidar soberanía alimentaria en nuestra región; acompañamiento institucional en defensa de los DDHH en nuestras comunidades, así como legalización y regularización de nuestros habitantes que se encuentran en situación de indocumentados.

Luego de remitida esta carta, la Gobernación del Zulia dispuso la creación de una mesa de trabajo con los líderes de nuestras comunidades para dar cuenta del proyecto turístico y recoger las necesidades y problemáticas. Sin embargo en dos reuniones que se hemos tenido sostenido no hemos tenido solución ni respuesta clara sobre nuestras peticiones. Por el contrario hemos advertido cierta presión y de manipulación por parte de los algunos funcionarios de la Gobernación del Zulia al afirmar que si estábamos en contra de dicho proyecto turístico estaríamos en contra del accionar de la Gobernación y de la Revolución Bolivariana.

Frente a esa situación es necesario reafirmar que nuestras comunidades asentadas en la Sierra de Perijá estamos profundamente comprometidas con la construcción y la defensa Revolución Bolivariana como herencia de Bolívar y del Comandante Chávez. En un territorio fronterizo como es la Sierra de Perijá, hemos asumido el papel de consolidar el proceso bolivariano en toda la región de frontera para cerrarle el paso a cualquier intento de intervención o innovación del imperialismo proveniente de Colombia. Y es precisamente en base al legado del Comandante Chávez y los principios de la revolución que estamos actuando en defensa de nuestro territorio y dignidad como poder comunal. De manera precisa en el 5to objetivo del Plan de la Patria (2013-2019) se establece que:

V. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.

OBJETIVO NACIONAL:

5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

OBJETIVO NACIONAL:

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

GENERALES:

5.2.1. Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares y océanos y bosques.

5.2.2. Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

Partimos de nuestro deber con la revolución y con la defensa, protección y conservación de la Sierra de Perijá como un territorio de vida donde habita la biodiversidad, la riqueza étnica y cultural y la dignidad para insistir en nuestros justos reclamos que nos permitan avanzar en torno a la preservación de la vida y la construcción de un modelo económico productivo eco-socialista.

En ese sentido estamos convocando a las comunidades de la Sierra, así como a personas, fundaciones, instituciones y demás amigos de la Sierra y la Revolución Bolivariana a la **GRAN ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES DE LA SIERRA DE PERIJÁ** que se realizará los días sábado 21 y domingo 22, como un escenario de **Poder Comunal** para conocer, debatir y

mandatar en torno a las implicaciones, alcances e impactos del turismo masivo en nuestro territorio.

¡En defensa de la Sierra de Perijá como un territorio de vida!
¡Por la construcción del eco socialismo y la defensa del legado del Comandante Hugo Chávez!
¡Comuna o nada!

Comunidades de la Sierra de Perijá